

LAS CONTRACCIONES

Las contracciones son palabras creadas a partir de la unión de otras dos. En castellano existen dos contracciones, que son las siguientes:

- Al: contracción formada por la preposición “a”, y el determinante artículo determinado masculino y singular “el”.
- Del: contracción formada por la preposición “de”, y el determinante artículo determinado masculino y singular “el”.